

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN WEG - 4**

En Santiago de Chile, a las 10:07 horas del día 29 de abril de 2025, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Los Militares 5953, oficina 1601, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 4** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), don Pedro Lyon Bascur y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° DE CUOTAS
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Rodrigo Martinez	21.720.651 Cuotas Serie A
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Pedro Bassi	3.757.627 Cuotas Serie A
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Patricio Blamberg	4.690.075 Cuotas Serie A
Jaime Claro Valdés	Fernando Gardeweg Ried	1.002.823 Cuotas Serie A
Jose Antonio Valdés Carmona	Jose Antonio Valdés Carmona	753.746 Cuotas Serie A
Vittorio Corbo y Asociados Limitada	Eduardo Escaffi Johnson	483.190 Cuotas Serie A
La Esmeralda Internacional SpA	Fernando Gardeweg Ried	496.183 Cuotas Serie A
Mario Iván Hernández Álvarez	Eduardo Escaffi Johnson	375.763 Cuotas Serie A
Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.	Fernando Gardeweg Ried	324.191 Cuotas Serie A
Invesnet Asesorías e Inversiones y Compañía Limitada	Rodrigo Amezaga	300.000 Cuotas Serie A

Juan Luis Orellana Iturriaga	Juan Luis Orellana Iturriaga	252.739 Cuotas Serie A
Inversiones y Asesorías ADR Limitada	Eduardo Escaffi Johnson	564.000 Cuotas Serie A
Jorge Alberto Uauy Salvador	Eduardo Escaffi Johnson	192.119 Cuotas Serie A
Eduardo Escaffi Johnson	Eduardo Escaffi Johnson	154.846 Cuotas Serie A
Asesorías e Inversiones Las Bandurrias Limitada	Claudia Bihan	191.690 Cuotas Serie A
Inversiones Doña Paula Limitada	José Antonio Valdés	112.408 Cuotas Serie A
Prudencio José Lozano Iraguen	José Antonio Valdés	58.240 Cuotas Serie A
Francisco de Borja Martín-López Quezada	Eduardo Escaffi Johnson	224.817 Cuotas Serie C
Alessio Ruggeri	Eduardo Escaffi Johnson	82.979 Cuotas Serie C
Atlantica Investments Limited	Antonio Merino Ciudad / Susana Zaldívar	26.109.848 Cuotas Serie E
Inversiones Francoitalianas SA	Sergio Bihan	1.687.428 Cuotas Serie A
Independencia Asociados SA	Nicolás Parot	382.446 Cuotas Serie A
Asesorías e Inversiones Almansa y Compañía Limitada	Luis de la Barra	307.471 Cuotas Serie A
Fellbach SpA	Eduardo Escaffi	240.000 Cuotas Serie A
Las Murtas Spa	Eduardo Escaffi	240.000 Cuotas Serie A
Hernández Codoceo Mario Roberto Andres	Francisco Letelier Braun	240.000 Cuotas Serie A
Elena Echegoyen Pera Renault	José Antonio Valdés	28.102 Cuotas Serie A

Inversiones Santa Ruta Limitada	Jaime Bulnes	23.064 Cuotas Serie A
Gonzalo Peña	Gonzalo Peña	222.580 Cuotas Serie A

38.801.382 Cuotas Serie A
307.796 Cuotas Serie C
26.109.848 Cuotas Serie E

TOTAL: 65.219.026

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que, encontrándose presentes y representadas **65.219.026** cuotas del Fondo que representaban un **86,36%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 4**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que, considerando lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de videoconferencia en línea denominada "Zoom", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido consideraba tanto aportantes que se encontraban físicamente presentes como aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, se señaló que considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia de que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado "**Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de**

Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por Weg Administradora General de Fondos S.A.”, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

Luego, el Secretario señaló que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario El Libero los días 10,11 y 12 de abril de 2025.

Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Pedro Lyon Bascur y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Fernando Gardeweg Ried. La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación por la unanimidad.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se señaló que para proceder con la aclamación, en el caso de los aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia “Zoom”, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

Se dejó constancia que respecto de los aportantes que concurrieron a las oficinas, pero que no se encuentran en la sala, sino que conectados remotamente, su

participación y votación se debía realizar en la misma forma que el resto de los participantes que se encuentran conectados remotamente.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el “Reglamento”). Dicho mecanismo consistirá en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicará tanto para los aportantes que asistieran de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Se señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a Rodrigo Martínez, José Antonio Valdés y Sergio Bihan, con el objeto referido.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones y fijar su remuneración;
6. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones;
7. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
8. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia de que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.wegcapital.cl, con fecha 28 de marzo de 2025.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo durante los cinco días hábiles anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

A continuación, el Gerente General, en representación de la Administradora, hizo una presentación de la cuenta anual del Fondo, refiriéndose en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración, luego de lo cual, se señaló que al término de la asamblea se abriría un espacio para que se efectúen preguntas relacionadas con las inversiones que mantiene el Fondo.

En particular se hizo presente que: *“El mercado de energía eléctrica continúa muy presionado por el ingreso de nueva capacidad de generación renovable, que hace que los precios spot sean cero en la mayor parte del horario solar, y que no se espera que se modifique sustancialmente en el mediano plazo.*

La consecuencia de esto para el fondo es que los activos que venden energía en el mercado spot y que no cuentan con baterías, han sufrido una caída en su capacidad de generación de caja, lo que ha impactado en su capacidad de pago.

El Fondo cuenta actualmente con 3 centrales en operación y la situación de cada una es la siguiente:

Planta San Pedro, de propiedad de la sociedad Planta San Pedro III SpA, en la cual el Fondo invierte indirectamente a través de WEG Energía SpA (una sociedad 100% de su propiedad), fue comprada en el año 2020, por un monto de MMUS\$ 11,6. La deuda actual de San Pedro es de MMUS\$ 49 con los Bancos Itaú y Consorcio. Durante 2024 la sociedad vio reducido sus ingresos y no se logró servir la deuda bancaria en los plazos estipulados para ellos.

En dicho contexto, se negoció y firmó un Acuerdo de Venta con los bancos acreedores para reprogramar la deuda bancaria con un vencimiento único de todos los créditos adeudados para el 1° de marzo de 2026, y adicionalmente se suscribió con Itaú Asesores Financieros un mandato para iniciar un proceso de venta de los activos de la sociedad, lo que no se ha concretado aún.

Dicho acuerdo autorizó, por su parte, que se vendiera la línea de transmisión individualmente a Transelec, cuyo precio fue destinado para amortizar parcialmente la deuda, solventar el costo de operación de la sociedad y una distribución a Weg Energía y luego al fondo de US\$ 500.000.

En el caso que se venda el resto de los activos de la Planta San Pedro es decir la subestación y la planta misma, se contempla adicionalmente la posibilidad de destinar parte del precio de venta de los activos restantes de la sociedad a una distribución adicional a su accionista, de aproximadamente US\$ 500.000.

Respecto a la planta solar Doña Carmen, de propiedad de la sociedad Energía Cerro el Morado SpA, en la cual el Fondo también invierte indirectamente a través de WEG Energía SpA (una sociedad 100% de su propiedad), fue comprada el año 2021, por un monto de MUS\$ 15,8.

Se hace presente que la deuda actual es de: MMUS\$ 27 y el acreedor único es Banco Itaú.

En el caso de Doña Carmen, producto de la situación del mercado eléctrico descrita anteriormente, además del congelamiento de tarifas por ley PEC y la saturación del nodo relevante para la inyección de la energía del contrato de venta de energía a un precio fijo (PPA) que tiene la sociedad, han generado menores ingresos que los originalmente presupuestados, afectando ello también la situación financiera de esta sociedad. Esta situación más, la acumulación de una cuenta por cobrar asociada a la Ley PEC por un monto aproximado de MMUS\$ 3,6, implicó que durante 2024 se deteriorara

significativamente la situación financiera de esta compañía y no pudiera cumplir con sus compromisos financieros con sus acreedores bancarios.

Por último, respecto de la planta solar María Elena, la cual es 100% de propiedad del Fondo en el cual este invierte directamente, fue comprada el año 2022 por un monto MMU\$23,7. Esta sociedad no tiene deuda bancaria actualmente.

Durante el año 2024 María Elena concretó la inversión de un paquete de baterías (BESS) con aportes por MMUS\$ 38 que permitirá almacenar energía renovable en horario diurno y venderla a un precio fijo en horario nocturno.

Este proyecto es la concreción de un esfuerzo de más de dos años desde que se identificó la oportunidad de inversión y que debiera entrar en operaciones en mayo de 2025.

Respecto a los resultados financieros del Fondo, al cierre del ejercicio 2024, el resultado anual muestra una caída de USD 13 millones, la que se compara con una caída de USD 35 millones en el periodo anterior.

Si bien se han implementado iniciativas para reducir los costos de operación, la caída en el precio spot de energía eléctrica ha sido mayor que los ahorros que se han implementado, por lo que los resultados contables han sido negativos, y los EBITDAs han disminuido en relación con el ejercicio anterior.

El valor cuota del Fondo que se publica trimestralmente se calcula a partir del valor contable del patrimonio. Este valor patrimonial, en consecuencia, incorpora las variaciones en resultados que las normas contables internacionales exigen incluir, entre otras, el efecto de la depreciación contable, las variaciones en valor de mercado de instrumentos financieros derivados y los test de deterioro. Esto puede contener variaciones positivas o negativas que no necesariamente significan resultados económicos del periodo, pero que deben ser considerados en los resultados contables.

El Valor Cuota Contable a diciembre de 2024 fue de USD\$0,99, la variación respecto al valor de USD 1,21 respecto al año anterior se explica por: (i) la depreciación anual contable de los activos de propiedad del Fondo, que ascendió a USD 11,3 MM, lo que tiene como efecto una caída de US\$ 0,15 en el valor cuota; (ii) el último aumento de capital del Fondo, que produjo un incremento en US\$ 0,0033 por cuota; y (iii) otras variaciones en resultados y de valor de mercado de derivados de tasa de interés, cuyo efecto reducen el valor cuota en US\$ 0,07.

Sin perjuicio de lo anterior, y a solicitud de varios aportantes del Fondo, se designó por asamblea de aportantes a dos valorizadores independientes para que pudiesen determinar además el valor económico de las cuotas del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, los resultados de los últimos informes de valorización al 31.12.24 son los siguientes: U\$ 1,34 conforme al informe elaborado por Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, y de U\$ 1,37 conforme al informe elaborado por KPMG Auditores Consultores Limitada.

El desglose de valor económico de la cuota por activo es el siguiente:

	MU\$	U\$	% del total	MU\$	U\$	% del total
San Pedro	6.626	0,09	6%	2.767	0,04	3%
Doña Carmen	17.950	0,24	17%	17.733	0,23	17%
Maria Elena	78.839	1,04	76%	81.119	1,07	80%
Total	103.415	1,37		101.619	1,35	

Dado el continuo deterioro que ha experimentado la planta solar Doña Carmen, se estima necesario una actualización de esta valoración para lo cual se procederá a adelantar una de las valorizaciones para incluirla en los estados financieros de marzo de este año, conforme se propondrá más adelante en esta asamblea.

Agradecemos a nuestros aportantes la confianza que han depositado en nuestra gestión.

B. Informe Empresa de Auditora Externa

Se hizo presente a los señores aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada, mediante carta de fecha 26 de marzo de 2025, suscrita por don Robinson Lizana Tapia, informó a la Administradora, que en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG - 4 al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esas fecha, de acuerdo con instrucciones y normas contables de preparación de información financiera de la Comisión para el Mercado Financiero.

C. Balance y Estados Financieros

Se dejó constancia que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: https://wegcapital.cl/uploads/archivos/Estados_Financieros_WEG-4.pdf

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

A continuación, tomó la palabra el representante de Atlantica Investments Limited, el señor Antonio Merino, quien solicitó dejar constancia en actas que

si bien aprueban la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo, mantienen sus reservas respecto a los supuestos utilizados por los valorizadores independientes para efectos de valorizar las inversiones del Fondo, ya que en su opinión, los valores cuotas informados por dichas empresas, no conversan con la situación actual, razón por la cual sugieren y concuerdan con la Administradora, en la necesidad de requerir una nueva valorización de las cuotas del Fondo al 31 de marzo de 2025.

Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el período terminado al 31 de diciembre de 2024.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el estado de utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

Descripción	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(15.213)	(35.634)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	134	379
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(13.520)	(33.987)
Gastos del ejercicio (menos)	(1.814)	(2.022)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(13)	(4)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(40.898)	(5.264)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(4.873)	(3.226)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(4.873)	(3.226)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(36.025)	(2.038)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(36.025)	(2.038)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(56.111)	(40.898)

Se hizo presente que, del estado de utilidad indicado, se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2024 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
		MUSD	MUSD
PATRIMONIO NETO			
Aportes		88.467	85.059
Otras reservas		5.940	9.852
Resultados acumulados		(6.462)	28.991
Resultado del ejercicio		(13.051)	(35.453)
Dividendos provisorios	23a	-	-
Total patrimonio neto		74.894	88.449
Total Pasivos		75.058	88.594

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se dejó constancia que el informe con la cuenta anual del Comité del Vigilancia, por el cual dicho Comité efectuó una rendición cuentas de su gestión durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, fue puesto a disposición de los señores aportantes oportunamente. Asimismo, se informó que una copia de dicho informe se encontraba a disposición de los señores aportantes en las oficinas de la Administradora.

Tomó la palabra el representante de Compañía de Seguros Confuturo S.A., el señor Patricio Blamberg, quien solicitó se dejase constancia en actas que el referido informe solo estuvo a disposición oportunamente de forma física en las oficinas de la Administradora, y solicitó que fuese enviado también a todos los aportantes de forma digital, junto con el respectivo cuestionario.

A continuación, tomó la palabra el representante de Seguros Vida Security Previsión S.A., el señor Pedro Bassi, quien solicitó se diese lectura a las conclusiones del referido informe de cuenta anual en la presente asamblea. A continuación, el Secretario dio lectura a dichas conclusiones, las cuales son reproducidas a continuación:

“Este comité ha revisado la información entregada por la Administración; ha validado el cumplimiento de las políticas de Inversión, de los márgenes de endeudamiento, de la liquidez, de las operaciones con relacionadas, conflictos de interés y el otorgamiento de garantías a terceros; así mismo, hemos revisado la totalidad de los gastos registrados por el Fondo y las comisiones cobradas por la Administradora.

En base a lo señalado anteriormente y fundamentados en los antecedentes que nos han presentado y la información entregada por la Sociedad Administradora, podemos concluir que no han surgido hechos que permitan suponer que la AGF haya actuado en contravención a las leyes y normas que rigen esta actividad y en especial el reglamento Interno del Fondo de Inversión.”

Luego de la lectura anterior, la Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes omitir la lectura del resto del informe del Comité de Vigilancia.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- a) **Rodrigo Martínez Serrano**, cédula de identidad 17.350.436-5;
- b) **José Antonio Valdés Carmona**, cédula de identidad 6.064.953-7; y
- c) **Fernando Zavala Cavada**, cédula de identidad 7.054.226-9.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por **Rodrigo Martínez Serrano, José Antonio Valdés Carmona y Fernando Zavala Cavada**.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento brutas** con un tope máximo de **4 sesiones remuneradas al año**.

El Secretario sometió a aprobación de los aportantes la proposición señalada precedentemente, la que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el señor Secretario que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a **10 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, en caso de que el Comité de Vigilancia tuviera que incurrir en algún gasto, de acuerdo con Reglamento Interno del Fondo, no podrán exceder en cada ejercicio, de un 0,4% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Se sometió a aprobación de los aportantes la proposición y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Se hizo presente que se presentaba de manera informativa, además del presupuesto del Fondo, el presupuesto que las empresas habían ofrecido para auditar las sociedades filiales del Fondo.

A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso los siguientes candidatos:

- a) **Grant Thornton Chile**, con un presupuesto total de 1.040 Unidades de Fomento.
- **Fondo de Inversión WEG-4** con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento;
 - **WEG Energía SpA**, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento;
 - **Energía Cerro El Morado SpA**, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento;
 - **San Pedro III SpA**, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento; y
 - **Generación Solar SpA**, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento.

- b) **HLB Surlatina**, con un presupuesto total de 900 Unidades de Fomento.
- **Fondo de Inversión WEG-4** con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento;
 - **WEG Energía SpA**, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento;
 - **Energía Cerro El Morado SpA**, con un presupuesto de 210 Unidades de Fomento;
 - **San Pedro III SpA**, con un presupuesto de 210 Unidades de Fomento; y
 - **Generación Solar SpA**, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento.
- c) **KPMG**, con un presupuesto total de 2.010 Unidades de Fomento.
- **Fondo de Inversión WEG-4** con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento;
 - **WEG Energía SpA**, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento;
 - **Energía Cerro El Morado SpA**, con un presupuesto de 650 Unidades de Fomento;
 - **San Pedro III SpA**, con un presupuesto de 650 Unidades de Fomento; y
 - **Generación Solar SpA**, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento.

Al respecto, se hizo presente que la empresa de auditoría externa elegida durante el último ejercicio fue Grant Thornton Chile, que llevaba un solo año desempeñando dichas funciones para el Fondo.

El Gerente General señaló que, la recomendación de la Administradora era designar nuevamente a **Grant Thornton Chile**, en base a lo recomendado por el Comité de Vigilancia y atendida la calidad y el prestigio en el trabajo de auditoría que se lleva a cabo por dicha empresa.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a **Grant Thornton Chile** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

12. **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES**

A continuación, y de acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, señaló el Secretario correspondía proceder a la elección del Comité de Inversiones del Fondo que, de acuerdo al Reglamento Interno, está integrado por 3 miembros titulares y 3

suplentes que durarán en el ejercicio de sus funciones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Señalo el Secretario que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, los aportantes de la Serie E tendrían derecho a designar 2 miembros titulares y sus 2 suplentes respectivos, mientras que el otro miembro titular con su respectivo suplente sería designado por los aportantes de la Serie A y de la Serie C.

Considerando lo anterior, correspondía dividir la votación en dos. En primer lugar, se procedería a la votación de los aportantes de la Serie A y Serie C para designar a 1 miembro titular con su suplente. A este respecto se señaló que la Administradora recibió la siguiente propuesta para ocupar ese cargo:

- a) **Eduardo Walker Hitschfeld**, como miembro titular y como su suplente a **Francisco Herrera Fernández**.

En cuanto a los aportantes de la Serie E, la Administradora recibió la propuesta de los siguientes miembros para los 2 miembros titulares y sus 2 suplentes respectivos que tienen derecho a designar.

- a) **Susana Zaldívar Chauca**, como miembro titular y como su suplente a **Leire Pérez Arregui**; y
- b) **Antonio Merino Ciudad**, como miembro titular y como su suplente a **Javier Albarracín Guerrero**.

En primer lugar, se sometió a aprobación de los aportantes Serie A y Serie C la propuesta de miembros antes mencionada la que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas de las Serie A y Serie C presentes.

De esta forma se declaró elegidos como miembro titular y suplente por parte de la Serie A y Serie C del Comité de Inversiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo a don **Eduardo Walker Hitschfeld** y don **Francisco Herrera Fernández** respectivamente.

A continuación, se sometió a la aprobación de los aportantes Serie E las propuestas de miembros antes mencionadas, la que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas de la Serie E presentes.

De esta forma se declaró elegidos como miembro titular y suplente por parte de la Serie E del Comité de Inversiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo a **Susana Zaldívar Chauca** y **Antonio Merino Ciudad**, como miembros titulares y a **Leire Pérez Arregui** y a **Javier Albarracín Guerrero**, respectivamente como miembros suplentes.

13. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES

Continuando con la tabla, se señaló que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Inversiones del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Inversiones constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso que los miembros titulares y suplentes del Comité de Inversiones perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **20 Unidades de Fomento brutas** con un tope máximo de **dos sesiones remuneradas mensuales** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se ofreció la palabra, e hizo uso de la misma don Antonio Merino Ciudad, recientemente elegida como miembro titular del Comité de Inversiones y que se encontraba presente remotamente en calidad de representante del aportante Atlantica Investment Limited, señaló que tanto él como su respectivo suplente, así como doña Susana Zaldívar Chauca con su respectivo suplente, renunciarían a la remuneración que se apruebe. El Presidente agradeció lo expresado por don Antonio Merino Ciudad y solicitó que se dejará constancia en el acta.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la remuneración de los miembros del Comité de Inversiones en los términos propuestos por el Secretario.

14. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE INVERSIONES

Se señaló que, continuando con la tabla, correspondía que la Asamblea apruebe el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto, se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones ascendente a **10 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto hago presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,4% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Se sometió a aprobación de los aportantes la proposición y, luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Inversiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

15. ELECCIÓN DE PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES DEL FONDO

Se señaló, que de conformidad con la tabla, correspondía a los aportantes pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independiente para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre los candidatos propuestos por la Administradora.

Tomó la palabra el Gerente General, quien hizo presente que lo anterior, tenía por objeto contar una valorización económica de las inversiones del Fondo, adicional a la valorización contable que realizará la empresa de auditoría externa elegida precedentemente.

En relación con lo anterior, y conforme se anticipó previamente en esta asamblea, la Administradora ha propuesto efectuar una valorización económica al 31 de marzo, para lo cual propuso a las siguientes entidades:

En relación con lo anterior, la Administradora recibió las propuestas de las siguientes entidades:

- a) **PricewaterhouseCoopers**, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento más IVA;
- b) **KPMG**, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento más IVA¹. (condicionado a la contratación de los servicios para marzo y diciembre 2025, de lo contrario, un presupuesto de 100 Unidades de Fomento más IVA);

Por su parte, la Administradora ha propuesto para efectos de la valorización económica al 31 de diciembre, a las siguientes entidades:

- a) **PricewaterhouseCoopers**, con un presupuesto de 290 Unidades de Fomento más IVA;
- b) **KPMG**, con un presupuesto de 330 Unidades de Fomento más IVA²;
- c) **Deloitte**, con un presupuesto de 300 Unidades de Fomento más IVA;

Se ofreció la palabra, y los aportantes hicieron uso de ella discutiendo las diferentes propuestas presentadas.

Al respecto, don Antonio Merino Ciudad, solicitó se dejara constancia en actas que tenía ciertas reservas respecto a los supuestos que usaron PricewaterhouseCoopers

¹ Considera un adicional de 5 UF por cada ajuste integral a resultados adicionales, en caso de solicitarse más de uno.

² Considera un adicional de 5 UF por cada ajuste integral a resultados adicionales, en caso de solicitarse más de uno.

y KPMG en sus últimos informes de valorización, principalmente en la curva de precio y los inputs utilizados para preparar su informe, al respecto, propuso que independiente de los candidatos que sean designados para estos efectos, es importante revisar que dichos insumos que se utilicen sean revisados, idealmente por alguien del Comité de Inversiones, como el señor Eduardo Walker.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación, por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a PricewaterhouseCoopers y KPMG, como valorizadores independientes del Fondo, tanto para la valorización al 31 de marzo, como para la valorización al 31 de diciembre, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, encomendando además a la Administradora, realizar sus mejores esfuerzos comerciales para poder negociar a la baja las propuestas aquí presentadas y además, encomendar al señor Eduardo Walker que actué como una contraparte activa en los supuestos a utilizar para la elaboración de dichos informes.

16. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

A continuación, tomó la palabra el representante de Atlantica Investments Limited, el señor Antonio Merino, quien solicitó se celebre una Asamblea Extraordinaria de Aportantes a efectos de poder revisar la remuneración que percibe la Administradora por la administración del Fondo, considerando la situación de sus activos subyacentes.

17. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Andrés Vaccaro Carrasco y Valentina Montecino Bórquez, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 13:20 horas.

Rodrigo Martínez S.

Rodrigo Martínez
p.p. Penta Vida Compañía de Seguros
de Vida S.A.

Sergio Bihan

[Sergio Bihan \(13 may., 2025 17:36 EDT\)](#)

Sergio Bihan
p.p. Inversiones Francoitalianas S.A.

JAValdes

[Jose Antonio Valdes \(12 may., 2025 20:54 EDT\)](#)

José Antonio Valdés
p.p. Inversiones Doña Paula Limitada.
p.p. Prudencio José Lozano Iraguen

Pedro Lyon B

[Pedro Lyon B \(19 may., 2025 15:30 EDT\)](#)

Pedro Lyon Bascur
Presidente

Fernando Gardeweg

[Fernando Gardeweg \(12 may., 2025 18:43 GMT+1\)](#)

Fernando Gardeweg Ried
Secretario

Acta Asamblea de Aportantes Fondo WEG-4 2025.

Informe de auditoría final

2025-05-19

Fecha de creación:	2025-05-12
Por:	Christian Carvacho (ccarvacho@wegcapital.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAmz4BhiB6abAj62SDDQgD0nod8IzFNzm6

Historial de “Acta Asamblea de Aportantes Fondo WEG-4 2025.”

-  Christian Carvacho (ccarvacho@wegcapital.cl) ha creado el documento.
2025-05-12 - 17:25:17 GMT- Dirección IP: 186.67.208.25.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a fgardewegr@wegcapital.cl para su firma.
2025-05-12 - 17:26:38 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a javaldes01@gmail.com para su firma.
2025-05-12 - 17:26:38 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a plyn@guerrero.cl para su firma.
2025-05-12 - 17:26:39 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rodrigo Martinez (rmartinezs@pentavida.cl) para su firma.
2025-05-12 - 17:26:39 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Sergio Bihan (sbihan@gmail.com) para su firma.
2025-05-12 - 17:26:39 GMT
-  javaldes01@gmail.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-12 - 17:26:50 GMT- Dirección IP: 66.249.83.36.
-  Rodrigo Martinez (rmartinezs@pentavida.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-12 - 17:34:48 GMT- Dirección IP: 104.28.115.49.
-  fgardewegr@wegcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-12 - 17:42:04 GMT- Dirección IP: 104.28.30.131.
-  El firmante fgardewegr@wegcapital.cl firmó con el nombre de Fernando Gardeweg
2025-05-12 - 17:42:58 GMT- Dirección IP: 37.109.176.97.

 Fernando Gardeweg (fgardewegr@wegcapital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-05-12 - 17:43:00 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 37.109.176.97.

 pylon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2025-05-12 - 17:51:43 GMT- Dirección IP: 190.153.254.244.

 Rodrigo Martinez (rmartinezs@pentavida.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-05-12 - 18:38:47 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.43.148.62.

 Sergio Bihan (sbihan@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2025-05-12 - 19:40:03 GMT- Dirección IP: 66.249.88.1.

 El firmante javaldes01@gmail.com firmó con el nombre de Jose Antonio Valdes

2025-05-13 - 0:54:50 GMT- Dirección IP: 104.28.115.50.

 Jose Antonio Valdes (javalde01@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-05-13 - 0:54:52 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 104.28.115.50.

 Sergio Bihan (sbihan@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-05-13 - 21:36:54 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.22.2.254.

 pylon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2025-05-15 - 21:26:48 GMT- Dirección IP: 190.153.254.244.

 pylon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2025-05-19 - 15:57:17 GMT- Dirección IP: 190.153.254.244.

 El firmante pylon@guerrero.cl firmó con el nombre de Pedro Lyon B

2025-05-19 - 19:30:07 GMT- Dirección IP: 190.153.254.244.

 Pedro Lyon B (plyon@guerrero.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-05-19 - 19:30:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.153.254.244.

 Documento completado.

2025-05-19 - 19:30:09 GMT